



Res\_UAIP\_128/2014

San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos, del día diecinueve de junio del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha 11 de los corrientes, la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_62/2014** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

1. Proyectos o Planes futuros Ferroviarios para la zona de Oriente.
2. Proyectos o Planes futuros para el Puerto La Unión Centroamericana

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP, se procede a la entrega de la información según lo solicitado en referencia, determinándose de *carácter pública*, entregándose lo peticionado en formato PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_128/2014 y la documentación en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".  
**NOTIFÍQUESE.**



Lic. Bertila del Carmen González Juárez  
Oficial de Información